


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"Avanzamos para ti"

Santo Domingo, D. N.
08 de marzo del 2022

003285

Señor:

Lic. Homero A. Figueroa Güilamo

Director General de Estrategia y Comunicación
Gubernamental (DIECOM)

Su despacho. -

Distinguido señor Figueroa Güilamo:

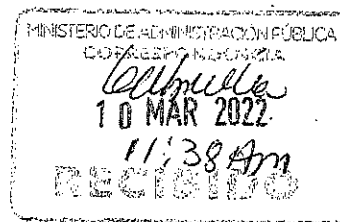
Después de saludarle, muy cortésmente, damos respuesta a la comunicación No. DIECOM-RRHH-CE-045-22 de fecha 22 de febrero del presente año, en la cual nos informan la aceptación de la contrapropuesta de escala salarial presentada por esta Dirección mediante comunicación Núm. 0036494, recibida por ustedes en fecha 11 de enero del 2022.

Tomando en cuenta lo anterior, tenemos a bien informarle que, a partir de la presente aceptación, esta escala salarial será la base para el establecimiento de los salarios. Es importante señalar que los servidores que posean un salario actual por encima de la escala aprobada, conservarán el mismo monto mientras estén ocupando la posición y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido en la escala. En ese mismo orden, a partir de la fecha será tomada como la base para establecer los salarios, así como, para reajustes salariales.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, se despide,

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/DATR/FB/gv



Anexo: Escala salarial aprobada